Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-16-08
		VERSIÓN: 8
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA: 1 DE 1
		FECHA: 28/07/2020

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: **BEJARANO MARROQUIN ANGI TATIANA**			
TIPO DE DOCUMENTO:	**C.C X C.E**	**NO.**	**1001098308**
CELULAR: **3143116542**	CORREO ELECTRÓNICO: **tatianabm2505@gmail.com**	SEDE: **HOSPITAL FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS**	CENTRO DE COSTOS: **FBCA38 - C. EXT ENFERMERIA PYD USS FRAY BARTOLOMÉ**
PROCESO: **DIRECCIÓN DE SERVICIOS AMBULATORIOS**		SERVICIO: **ASISTENCIAL**	
ENTIDAD FINANCIERA: **BANCO DAVIVIENDA**	TIPO DE CUENTA: **AHORROS**	NUMERO DE CUENTA BANCARIA: **25200043757**	
PENSIONADO:	**SI No X**		

INFORMACIÓN PARA EL PAGO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

NÚMERO DE CONTRATO Y VIGENCIA: **2368-2026**		N° DE PAGOS DEL CONTRATO: **4**	

CDP 1	164	**FECHA**	22/01/2026	**CRP 1**	11212	**FECHA**	01/02/2026
CDP 2	703	**FECHA**	20/05/2026	**CRP 2**	18396	**FECHA**	22/05/2026
CDP 3	1028	**FECHA**	21/07/2026	**CRP 3**	27846	**FECHA**	24/07/2026
CDP 4	1164	**FECHA**	26/08/2026	**CRP 4**	35873	**FECHA**	26/08/2026
CDP 5	–	**FECHA**	–	**CRP 5**	–	**FECHA**	–
CDP 6	–	**FECHA**	–	**CRP 6**	–	**FECHA**	–

OBJETO DEL CONTRATO: **Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión administrativa y/ o asistencial en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.**

PERIODO CERTIFICADO:	**DESDE**			**HASTA**		
	DÍA	**MES**	**AÑO**	**DÍA**	**MES**	**AÑO**
	01	**09**	**2026**	**30**	**09**	**2026**

VALOR HONORARIOS MENSUALES: **$ 3.739.902**	TIPO DE SERVICIOS: **ASISTENCIAL**	VALOR HORA / DÍA: **$ 20.107**

OBSERVACIONES: (Descuentos, incapacidades, licencias, alivios tributarios, etc.)

CONTROL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALORES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO MAS ADICIONES:	**$ 33.659.118**
VALOR EJECUTADO	$ 26.179.314
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA	**$ 3.739.902**
TOTAL HORAS CONTRATADAS	186
TOTAL HORAS A CERTIFICAR EN EL MES	186
SALDO POR EJECUTAR	$ 7.479.804
VALOR A LIBERAR (Si es la última certificación)	$ 0
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**77.8 %**

El interventor o supervisor del contrato CERTIFICA QUE: De conformidad al decreto 1273 de 2018, el supervisor certifica que los aportes pagados en la planilla de seguridad social (EPS, Pensiones y ARL) del mes anterior corresponden al periodo a certificar. **El supervisor del contrato hace constar que los datos registrados en la presente certificación de cumplimiento fueron debidamente revisados y son veraces.**

IBC DE COTIZACIÓN Mes Vencido	APORTE SALUD 12.5% IBC	APORTE PENSIÓN 16% IBC	NIVEL ARL	APORTE ARL	TOTAL APORTES	Número de Planilla Mes Vencido
$ 1.750.905	$ 218.900	$ 280.200	III	$ 42.700	**$ 541.800**	1084253551

Dado en Bogotá a los **30** días del mes de **Septiembre** del año **2026**. Lo anterior para que surta el pago pertinente. Cordialmente,



NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERVISOR
NATHALY PUERTO BONILLA
CC: 1010188469



NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRATISTA
BEJARANO MARROQUIN ANGI TATIANA
CC: 1001098308

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	**INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**	CÓDIGO: AP-CT-F-50
		VERSIÓN: 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA: 1 DE 1
		FECHA: 07/11/2024

ÁREA Y/O SERVICIO: **DIRECCIÓN DE SERVICIOS AMBULATORIOS**		UNIDAD: **HOSPITAL FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS**					
No. DE CONTRATO: **2368-2026**	PERIODO CERTIFICADO	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
NOMBRE DEL SUPERVISOR: **NATHALY PUERTO BONILLA**		01	09	2026	30	09	2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA: **BEJARANO MARROQUIN ANGI TATIANA**		DOCUMENTO: **1001098308**					
OBJETO DEL CONTRATO: **Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión administrativa y/ o asistencial en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.**							
TOTAL DE EJECUCIÓN (%): **77.8 %**							

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Contribuir con el mantenimiento y mejora del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad Institucional durante el desarrollo de las responsabilidades asignadas, en el marco de operación de los componentes del Sistema único de Habilitación, Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad, Sistema Único de Acreditación y Sistema de Información.	Se dieron cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Resolución 3280 de 2018 en lo referente a la atención en enfermería.
2. Desarrollar las estrategias definidas a nivel institucional para el mantenimiento y mejora de los Ejes del Sistema Único de Acreditación: Gestión del Riesgo, Humanización de la Atención, Transformación cultural, Gestión clínica excelente y segura, Gestión de la Tecnología, Atención centrada en el usuario y Responsabilidad social, acorde al desarrollo de las responsabilidades asignadas.	Se gestionó oportunamente la orientación de los pacientes hacia las rutas de atención integral, garantizando un acceso adecuado a los servicios requeridos
3. Realizar consulta de ENFERMERIA (Promoción y Detección) en el servicio de consulta externa	Se brindó atención en salud a las poblaciones asignadas, conforme al modelo de atención establecido, en los centros de salud USS Fray Bartolomé y USS de Prado Veraniego. De las 186 horas contratadas, 114 horas se realizaron en USS Fray Bartolomé y 72 horas en USS de Prado Veraniego. Las actividades se desarrollaron de acuerdo con las agendas programadas en el aplicativo Dinámica Gerencial, incluyendo usuarios de Capital Salud (tanto del régimen subsidiado como contributivo), distintas EPS y pacientes particulares. Toda la prestación del servicio se realizó bajo estrictas normas de bioseguridad, aplicadas tanto al consultorio como a las dinámicas propias de la consulta, siguiendo lo indicado en las guías y protocolos institucionales.
4. Realizar atención en fundaciones de salud mental, acorde a los requerimientos institucionales.	En el marco de las atenciones dirigidas a las fundaciones, se brindó el servicio de consulta externa de acuerdo con la programación establecida para el mes, dando cumplimiento oportuno a las atenciones asignadas y a los compromisos institucionales programados.
5.Mantener los indicadores de producción por encima del 95%.	Se mantiene los indicadores de producción por encima del 95% y dando cumplimiento. Consultas programadas 558, horas programadas 186, horas realizadas 186, rendimiento 3 pacientes/ hora, cumplimiento 95%, inasistencias 20, reposición 25, número de agenda sin vender: 0, se realiza la entrega de órdenes y lectura de exámenes cuando es requerido, asesoramiento y educación al paciente, dando cumplimiento a los protocolos, guías y lineamientos institucionales. TOTAL HORAS CONSULTA: 186 horas TOTAL PACIENTES ATENDIDOS: 535 REPOSICIÓN DE PACIENTES: 25 pacientes HORAS EN OTRAS ACTIVIDADES: 3 horas reunión de fortalecimiento.
6.Realizar reposición de inasistencia de pacientes, para dar cumplimiento al porcentaje de rendimiento y producción establecidos por la Subred.	Se realiza atención integral de los pacientes programados, incluyendo la reposición de inasistencias y la realización de valoraciones adicionales según sea necesario. Esta actividad se ejecuta con el objetivo de asegurar el cumplimiento del porcentaje de productividad y rendimiento establecido por la Subred, garantizando la continuidad en la atención, el cumplimiento de protocolos, guías y lineamientos institucionales, y optimizando el uso de la agenda programada.
7.Diligenciar los registros clínicos y sus anexos, de acuerdo a los parámetros establecidos en la Resolución 1995 de 1999.	los registros clínicos y anexos se realizan en la plataforma Dinamica Gerencial.
8.Docencia Servicio: Brindar apoyo en actividades académicas al personal en formación que rota en las	No tengo a cargo actividades académicas o de formación durante el mes.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
Unidad de la Subred, siguiendo el plan de delegación establecido en el plan de prácticas formativas, efectuando supervisión y acompañamiento permanente y participar de los proceso de investigación e innovación que se requieran	
9.Asegurar el cuidado de los equipos que le sean asignados para la prestación de los servicios. Si estos pertenecen al contratista, presentar hoja de vida, cronograma de mantenimiento y ficha técnica del equipo, último reporte de mantenimiento realizado al equipo y registro INVIMA del personal que realiza el mantenimiento a los equipos, cronograma de capacitación o certificado del personal que maneja los equipos, anexar protocolo de limpieza y desinfección de cada equipo.	Se asegura el cuidado y correcto uso de los equipos asignados para la prestación de los servicios.
10.Participar en la elaboración de las guías de manejo institucional, protocolos, manuales y demás documentación.	No se participo durante el mes en la elaboración de guías, sin embargo estoy disponible a realizarlo cuando se requiera. Se realiza participación en los documentos que se solicitan desde el área administrativa
11.Adherencia a los procesos establecidos por la Subre Norte (guías, manuales, protocolos, instructivos y demás).	Se mantiene estricta adherencia a los procesos, protocolos, guías, manuales, instructivos y lineamientos establecidos por la Subred Norte, garantizando que todas las actividades se realicen conforme a las normas institucionales y los estándares de calidad y bioseguridad.
12.Adherencia a los procesos de habilitación y acreditación promovidos por la Subred.	Se mantiene la adherencia a los procesos establecidos por la Subred Norte para habilitación y acreditación
13.Garantizar la prescripción en la plataforma MIPRES de medicamentos, dispositivos médicos y procedimientos NO PBS, cuando la patología del paciente así lo requiera.	No se participo durante el mes en elaboración de guías de manejo; sin embargo estoy disponible para realizarlo cuando se requiera
14.Participar en la Junta de Profesionales cuando sea convocado, con el fin aportar su concepto técnico , para aprobar o no las prescripciones realizadas y que requieran de dicho procedimiento.	Se Adhiere a los procesos establecidos por la Subred Norte (guías, manuales, protocolos, instructivos y demás). Se asiste a las reuniones de fortalecimiento en la unidad de Fray Bartolomé de las casas
15.Conocimiento de la normatividad que rige la Donación y trasplante de órganos (Acuerdo 419/2009, Decreto 2493/2004, Resolución 1805/2016).	Se revisan y estudian los temas para conocimiento de la normatividad que rige la Donación y trasplante de órganos (Acuerdo 419/2009, Decreto 2493/2004, Resolución 1805/2016).
16.Dar respuesta adecuada y oportuna, dentro de los términos establecidos por la ley, a las peticiones, quejas y reclamos,	Se da respuesta adecuada y oportuna, dentro de los términos establecidos por la ley, a las peticiones, quejas y reclamos, sugerencias y felicitaciones.
17.Reporte obligatorio de eventos de importancia en Salud Pública, de acuerdo a la Decreto No. 3518/2006 y según protocolos de vigilancia epidemiológica establecidos por el Instituto Nacional de Salud.	Realizar la vigilancia, identificación y notificación oportuna de eventos de interés en salud pública, conforme a los protocolos establecidos por el Instituto Nacional de Salud y el sistema Sivigila.
18.Notificar de manera adecuada y oportuna incidentes, eventos adversos y complicaciones presentadas (acorde al manual de seguridad del paciente).	No se presentaron eventos sujetos de reporte durante este mes
19.Participar en las actividades programadas por la Subred, capacitaciones presenciales o virtuales con el fin de mejorar la prestación de los servicios a los usuarios.	Se participó en las actividades programadas por la Subred Norte, capacitaciones presenciales o virtuales con el fin de mejorar la prestación de los servicios a los usuarios.
20.Aplicar los atributos de la calidad en cada una de las actividades a desarrollar (continuidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, seguridad, eficiencia, eficacia y efectividad).	Se Aplicaron los atributos de la calidad en cada una de las actividades a desarrollar (continuidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, seguridad, eficiencia y efectividad).
21.Desarrollar los procedimientos acordes al perfil, habilitados en la Subred Norte.	Ejecución de procedimientos acordes al perfil, habilitados en la Subred Norte.
22.En caso de ser parte de un Convenio Interadministrativo suscrito por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, realizar las actividades que le sean asignadas.	Participar en las actividades y acciones asignadas en el marco del Convenio Interadministrativo, de acuerdo con las orientaciones y requerimientos establecidos por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.
23.Brindar Trato humano, ético y cálido al cliente Interno y Externo de la Institución.	Se brinda una atención de calidad (humanización en los servicios de salud , se cumplen con las responsabilidades asignadas con los protocolos pertinentes y y guías establecidas, garantizando los derechos, calidad y seguridad los pacientes atendidos en Consulta Externa
24.Las demás actividades que le sean afines con la naturaleza del contrato.	Se realizaron Las demás actividades afines con la naturaleza del contrato.
25. Realizar la actualización, gestión y presentación oportuna de la documentación tributaria requerida en el aplicativo SIDEAP, incluyendo la información correspondiente a retenciones y declaración de renta, de conformidad con los lineamientos establecidos por la	Se efectuó la actualización y presentación de la información de retenciones y renta en el aplicativo SIDEAP, verificando el cumplimiento de los requisitos documentales establecidos por la Subred Norte E.S.E. Asimismo, se realizaron los cursos asignados en la plataforma Moodle, dando cumplimiento a las actividades de capacitación establecidas.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	

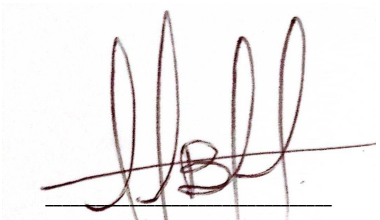
OBSERVACIONES:

186 HORAS CERTIFICADAS

TOTAL A PAGAR:

$ 3.739.902 — TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DOS PESOS M/CTE

Fecha: 30/09/2026



NOMBRE COMPLETO, CÉDULA Y FIRMA DEL CONTRATISTA
BEJARANO MARROQUIN ANGI TATIANA
CC: 1001098308

Fecha: 30/09/2026



FIRMA DE RECIBIDO SUPERVISOR
NATHALY PUERTO BONILLA
CC: 1010188469

Nota: Este informe de obligaciones para aprobación estará sujeto a la certificación que expida el supervisor.

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-09-07, 07:02:50 PM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos	agosto de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	agosto de 2026
Empresa	ANGI TATIANA BEJARANO MARROQUIN
CEDULA CIUDADANIA	CC 1001098308
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	8824058383 / 1084253551
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	
Banco	(1052) - BANCO AV VILLAS
Valor	$ 579.300
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 280.200	$ 1.100
N830003564	EPS017	FAMISANAR	1	$ 218.900	$ 900
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 42.700	$ 200
N860066942	CCF24	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	1	$ 35.100	$ 200

SubTotales:	$ 576.900	$ 2.400
Total a Pagar:		$ 579.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!